

BOLETIN DEL OBSERVATORIO DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

FECHA: 06-MAR-13

Noticia del día



CRONICAS DE UNA MUERTE ANUNCIADA

Análisis por: Andrés Mateus, Director de núcleo – CEESEDEN-



Exterior, de Defensa y ex Vicepresidente de Chávez).⁴

En este sentido, empieza a sobresalir la representación de la oposición del chavismo, con miras de aprovechar la oportunidad de

Tras el anuncio que realizó el Vicepresidente Nicolás Maduro en horas de la tarde, confirmó que el comandante Presidente Hugo Chávez Frías falleció; “casi tres meses después de que fue sometido por cuarta vez a una operación de un cáncer que le diagnosticaron en junio de 2011”¹. “Tras darse a conocer la noticia, el gobierno venezolano desplegó este martes a las Fuerzas Armadas y la Policía para garantizar la paz en el país”²

Después de la muerte del Jefe de Estado, el vicepresidente deberá asumir el cargo tal cual como lo plantea la constitución política de Venezuela pero se debe convocar a unas elecciones anticipadas (en los próximos 30 días), en donde Maduro se podría presentar como candidato si no hay una división del oficialismo.³ En este sentido, los posibles candidatos sucesores del comandante Chávez serían los siguientes: Diosdado Cabello (Presidente de la Asamblea nacional), Adán Chávez hermano de Hugo Chávez (ex Gobernador de Barinas), José Vicente Rangel (ex Ministro del

¹ EL TIEMPO, “Maduro asumirá como Presidente y comicios serán en 30 días: Canciller”, [en línea], fecha de consulta 05/03/2013, ubicado en: http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/muerte-hugo-chavez-anuncio-de-la-muerte-de-chavez-_12641622-4

² ibíd.

³ LA REPUBLICA, “Nicolás Maduro se encamina a la Presidencia de la República”[en línea]fecha de consulta 05/03/2013, ubicado en: <http://www.larepublica.co/node/32938>

⁴ EL TIEMPO, “Posibles candidatos a la Presidencia de Venezuela” [en línea], fecha de consulta 05/03/2013, ubicado en: http://www.eltiempo.com/Multimedia/galeria_fotos/internacional8/posibles-candidatos-a-presidencia-de-venezuela_12642982-5



Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo

Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales



oro que tiene la misma con su máximo representante Henrique Capriles quien fue candidato en las pasadas elecciones presidenciales.

Así mismo, sería interesante analizar como seguirán los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC, entrando ahora en una dislocación de la negociación ya que, el papel que Jugó el Presidente Hugo Chávez, y el apoyo que brindó para que el grupo guerrillero y narcoterrorista se mantuviera en la meza negociadora fue destacable.

Por lo tanto, que pasará con la República Bolivariana de Venezuela sin Chávez?, partiendo del punto de que la figura de la revolución estaba reflejada y enfocada en el comandante Chávez y no en un sucesor?, “por ahora la imagen de Chávez se venderá como la de un líder inmolado con la amenaza opositora y eso se va ver reflejado en el resultado de las elecciones, ya que si se aprovecho la enfermedad del mandatario se aprovechara ahora la de su muerte”. En este sentido, quizás nadie se atreva a controvertir a Nicolás Maduro como sucesor, pues ha sido el propio Chávez quien lo ha señalado, en donde, podría haber una carrera para acceder al poder y en ese punto se podría dar una sedimentación del chavismo.⁵ Por consiguiente, empezará una ardua lucha por el poder en Venezuela en donde, los herederos del chavismo intentarán mantener el proyecto político revolucionario; y la oposición intentara aprovechar el vacío político inteligentemente.

Bibliografía y documentos



- **BOLETIN ACADEMIA DE GUERRA DEL EJERCITO CHILENO**

Departamento de Estudios Estratégicos
TCL Aldo Vergara Sierra. Profesor del Departamento de Estudios Estratégicos. ACAGUE. 5/3/2013
Panorama Asia Pacifico
Adjunto a este boletín





⁵ LA REPUBLICA, “Nicolás Maduro se encamina a la Presidencia de la República”[en línea]fecha de consulta 05/03/2013, ubicado en: <http://www.larepublica.co/node/32938>



Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo

Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales



	<ul style="list-style-type: none">• REVISTA EJERCITO Ejercito Nacional de Colombia Edición 163 http://goo.gl/Vdndk	
RECURSOS PARA ALUMNOS E INVESTIGADORES	El Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales se permite recomendar las siguientes lecturas:	
	<ul style="list-style-type: none">• INFOGRAFIA: LA MILITARIZACIÓN DEL ESPACIO Canadian International Council CIC http://goo.gl/UTgF6	



Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo

Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales



Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo

• LA LOGICA NUCLEAR DE PYONGYANG

Jennifer Lind, Keir A. Lieber, and Daryl G. Press

Revista Foreign Affairs

<http://goo.gl/Vdndk>

FOREIGN AFFAIRS



• ARMAS BIOLÓGICAS ¿UNA AMENAZA TERRORISTA PARA COLOMBIA?

Natalia Escobar, Julieth Vega

Universidad Militar Nueva Granada

Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y

Seguridad, vol. 3, núm. 2, julio-diciembre, 2008, pp. 135-148

<http://goo.gl/TkGkq>



REVOLCÓN A LA JUSTICIA PENAL MILITAR QUEDÓ LISTO PARA IR AL CONGRESO

Bogotá, febrero 21 de 2013

Tomado de El Tiempo



El Gobierno tiene lista la fórmula para blindar jurídicamente a los miembros de la Fuerza Pública, ya sea para la paz o para la guerra, y hará parte de dos leyes que reglamentarán el marco constitucional sobre el fuero penal militar.

La esencia general será desligar la justicia castrense del mando militar, para garantizar transparencia y evitar impunidad.

EL TIEMPO estableció que serán dos proyectos de ley: uno de orden estatutario que permitirá la incorporación de principios del Derecho Internacional Humanitario y del

Estatuto de Roma al ordenamiento jurídico interno, para evitar que los actos de los uniformados en la guerra sean conocidos por la justicia ordinaria, como si se tratara de acciones de la Policía en zonas de paz.

El proyecto también buscará tipificar el delito de la ejecución extrajudicial, que no hace parte del ordenamiento colombiano. En la



Fundada en 1909
Unión, Proyección, Liderazgo



Observatorio de Seguridad y Defensa Nacionales

reforma constitucional del fuero militar, aprobada en diciembre, quedó contemplado que esta conducta por ningún motivo será de conocimiento de la justicia militar, pero es necesario especificar en qué condiciones.

Otro aspecto de este 'revolcón' estará en la ley ordinaria, que precisará las reglas para que la justicia militar no dependa del mando castrense, con el fin de evitar que quienes tengan mayor rango puedan presionar a sus subordinados para generar resultados judiciales favorables en las investigaciones.

Lo que se pretende, según fuentes oficiales, es que los jueces militares "no sientan temor" por sus decisiones. En la actualidad, la justicia castrense depende directamente del mando militar, en cabeza del Ministerio de Defensa.

El propósito es que los miembros de la justicia castrense tengan una carrera independiente del resto de la Fuerza Pública y que sus ascensos tampoco dependan del alto mando.

Otro avance histórico que se espera es sacar los despachos de la justicia militar de las guarniciones. La intención es que tengan sedes propias para garantizarles independencia.

Esta serie de cambios están siendo ultimados en el Ministerio de Defensa y en los próximos días comenzarán a socializarse con el Congreso. Los proyectos serían presentados después del 16 de marzo.

Sin embargo, los ponentes de la pasada reforma ven con buenos ojos lo que se ha planteado hasta el momento. El senador liberal Juan Manuel Galán aseguró que el mayor avance será "definir en qué consiste un acto del servicio de un militar para que pueda ser investigado por la jurisdicción castrense".

El trámite de la enmienda sobre el tema en el período legislativo pasado generó una gran controversia que motivó la participación de partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.